NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS 0000003 NOTARIO 18° Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGA:

FRANCISCA FREILE DISEÑOS DE JARDINERIA COMPAÑIA LIMITADA.

POR: S/.2'000.000,oo

DI 4 COPIAS **MAGC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de ENERO de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, Notario Décimo Octavo de este Cantón Quito, comparecen: la señorita FRANCISCA FREILE LEON, a nombre y representación de la Compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por la junta General Extraordinaria Universal, de conformidad con el nombramiento y Acta que se agregan como habilitantes.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; bien instruida por mí el Notario

en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de aumento de capital y reforma de estatutos que otorga la compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece la señorita FRANCISCA FREILE LEON, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES COMPAÑIA LIMITADA, como consta del nombramiento que se agrega y que legitima su intervención.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito y, además autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil seiscientos treinta y ocho, Tomo ciento veinte y cuatro, de veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y tres.- **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0080004

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO
18°.
Quito - Ecuador

ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en Quito el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, y reformar los artículos Cuarto y Trigésimo del estatuto social en los términos y con los rubros que constan en el Acta de Junta General de Socios, que forma parte integrante de este instrumento como documento habilitante.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION.**- El representante legal de la compañía, declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra integrado y pagado en la forma constante en el cuadro de integración de capital, el mismo que forma parte del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Usted señor Notario, servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este acto.- " **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal del caso y se encuentra firmada por el Doctor LEONARDO HIDALGO C., Abogado con Matrícula Profesional número tres mil novecientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para

constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Francisca Freile.

SRTA. FRANCISCA FREILE LEON

C.C.: 170632245-8 C.V.: 054-126

Firmado).- EL NOTARIO DECIMO OCTAVO, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-

0004005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo las 18 horas del día Viernes 23 de diciembre de 1994 en el local de la compañía ubicado en la Av. Seis de Diciembre 3562 y Bosmediano, se reúnen los socios de la compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA. , Señorita Francisca Freile León, propietaria de 980 paticipaciones de un mil sucres cada una; Señora María Paulina Freile León propietaria de 10 participaciones de un mil sucres cada una; y, Señora Verónica Freile León propietaria de 10 participaciones de un mil sucres cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social, los socios acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con arreglo a la Ley de Compañías y los estatutos vigentes.

Actúa como Presidente la titular de la misma, Sra. María Paulina Freile León y, como Secretaria, la Gerente General Srta. Francisca Freile León.

La totalidad de los socios, deciden por unanimidad tratar los siguientes puntos, que conforman el orden del día:

1. Aumento del Capital Social en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES con lo que el nuevo capital será de TRES MILLONES DE SUCRES.

2. Reforma del estatuto social en los artículos Cuarto y Trigésimo del estatuto social.

Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día.
Toma la palabra la Gerente General, señalando que es necesario el aumento de capital de la compañía, para cumplir con los nuevos mínimos de capital establecidos por el Superintendente de Compañías, así como para reforzar la situación financiera de la empresa.
Dicho aumento de capital se realizaría en efectivo , en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual el nuevo capital de la compañía se fijaría en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, suscrito y pagado por Francisca Freile, con la consiguiente renuncia del derecho de preferencia por parte de las otras dos socias que no suscriben el presente aumento y que, por tanto, ceden el mismo en favor de la citada socia.

Una vez analizada la propuesta hecha por la Gerente General, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve aceptarla sin

modificaciones y, en consecuencia, se decide aumentar el capital de la compañía a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO en numerario	TOTAL
Francisca Freile	980.000,oo	2'000.000,oo	2'000.000,oo	2'980.000,oo
Ma. Paulina Freile	10.000,oo	0	0	10.000,oo
Verónica Freile	10.000,oo	0	0	10.000,oo
TOTAL	1'000.000,oo	2'000.000,oo	2'000.000,oo	3'000.000,oo

La suscripción y pago del aumento de capital se lo realiza de acuerdo al cuadro que antecede.

Posteriormente pasan a conocer el segundo punto del orden del día, esto es la Reforma de los Estatutos Sociales.

Toma la palabra la propia Gerente General y manifiesta que al haberse aprobado el aumento de capital, se hace necesario reformar el estatuto social en los artículos cuarto y trigésimo, para lo cual propone el siguiente texto:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- ." El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil participaciones nominativas y ordinarias de mil sucres de valor cada una, numeradas del uno al tres mil inclusive."

ARTICULO TRIGESIMO: "El capital de TRES MILLONES DE SUCRES ha sido integramente suscrito y pagado por los socios."

Una vez leídos los textos de los artículos que se reforman, los socios por unanimidad los aprueban tal y como constan y así se concluye con el segundo y último punto del orden del día.

Después de haberse agotado los temas a tratarse y siendo aprobados por unanimidad, los socios autorizan a la Gerente General para que otorgue la respectiva escritura pública y obtenga de las autoridades competentes la aprobación de los acuerdos pactados.

Por no existir otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión a las 20 horas 15 minutos, se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unanimemente, sin modificaciones al texto.

Con lo cual se concluye con la presente junta general de socios, firmando para constancia y con arreglo a la ley y estatutos vigentes de la compañía todos los socios presentes.

María Paulina Freile León
PRESIDENTE

Francisca Freile León
GERENTE GENERAL

Verónica Freile León

DR. ENRIQUE DIAZ ... NOTARIO 186 Quito - Ecuador

Quito 19 mayo 1993

Señorita
FRANCISCA FREILE LEON
Ciudad.-

Distinguida señorita:

La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA., reunida el día de hoy, designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo le reemplazará el Presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Dr. Wladimir Cepeda Puyol
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA. y tomo posesión del cargo.

Francisca Freile L.
Francisca Freile León

F.C. 17 mayo 1993
F.I. 20 julio 1993

GERENTE: FRANCISCA FREILE LEON.
PRESIDENTE: MARIA PAULINA FREILE LEON.

0000007

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO
18°.
Quito - Ecuador

Con fecha 21 de Septiembre de 1993
se halla inscrito el nombramiento
de Gerente General otorgado por
Francisco Freile Dávalos a favor
de Francisco Freile
Quito, a 19 de Octubre de 1994

EL REGISTRADOR

QUITO

Doctor Enrique Diaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, dá fé que la Presente es Fiel Copia del Original la misma que le he tenido a la vista y con la cual he realizado minuciosa Confrontación: Copia Fotostática del mismo queda bajo el protocolo a mi cargo.

Quito a, 10 de Enero de 1995

Dr. Enrique Diaz Ballesteros
NOTARIO 18°.
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ------TERCERA---------- esta COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO
18°.
Quito - Ecuador

RR...

...ZON: En ésta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital. otorgada ante mí, que, mediante Resolución #. 95.1.1.1.0209, de fecha diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, resuelven aprobar el presente Aumento de Capital constante en la presente escritura.- Quito, a veinte y seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-

DR ENRIQUE DIAZ TALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-0209, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de Enero del presente año, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Francisco Freile Ricaurte de Jardines Cía. Ltda., otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón, el 10 de Enero de 1.995.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 17 de Mayo de 1.993.- Quito, a veinte y seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IBARRA

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doscientos nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito Encargado, de 19 de enero de 1995, bajo el número 290 del Registro Mercantil tomo 126.- Se tomó nota al margen de la Inscripción Número: 1638 del Registro Mercantil, de 21 de julio de 1993, a fs 2824 vta., tomo 124.- Quèda archivada la Segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía "FRANCISCA FREILE DISEÑO DE JARDINES CIA. LTDA.".- Otorgada el 10 de enero de 1995, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros.- Se fijó un extracto signado con el número 190.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 3575 .- Quito, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-